



CONSTANCIA: Informo señor Juez que el 11 de agosto de 2021 mediante auto 1647 se suspendió el proceso EJECUTIVO promovido por el BANCO BBVA S.A. en contra de los herederos determinados e indeterminados de LUZ AMPARO BUSTAMANTE RUIZ (Archivo 31, Exp. electrónico); asimismo, a través de providencia del 10 de julio de 2023 obrante en el archivo electrónico Nro. 43 se dispuso mantener la suspensión decretada.

Natalia Andrea Hernández
Escribiente

Veinticinco de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2125
RADICADO N° 2019-00196-00

Se incorpora en el expediente electrónico, sin significar impulso de trámite al proceso ejecutivo de la referencia suspendido desde el 11 de agosto de 2021, el memorial allegado por el apoderado de la parte actora con dependencia judicial a los abogados ANGELA MARIA HIDALGO LONDOÑO, SEBASTIAN CUARTAS HIDALGO y JUAN ALEJANDRO BEJARANO HIDALGO y a la estudiante de derecho MANUELA VILLA TABARES, para que retiren oficios, documentos, revisen el expediente, entrega de memoriales, retiro de demandas, desgloses y entrega de títulos judiciales. Téngase en cuenta que por providencia del 10 de julio de 2023 se dispuso mantener la suspensión decretada hasta definirse el proceso verbal que se tramita por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Medellín, radicado 2021-00078.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 33** fijado en la página web de la Rama Judicial el **30 DE AGOSTO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddf34a6df3c2eb20ecfb66824fec553ce1e1e52f57ed1890252f79f3d5286d72**

Documento generado en 29/08/2023 01:09:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>